

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha  
Resolución N° 0502-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0502-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 29 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio N° 050-2018-UNHEVAL-DIU-UGI/J, en atención al requerimiento efectuado con el Oficio N° 1-2019, solicita la subvención económica de S/ 450.00 para la recopilación de datos que se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril del presente año en la Institución Educativa Cesar Vallejo de Amarilis y el apoyo en procesamiento de datos que se realizará del 29 de abril al 08 de mayo de 2019; actividades que serán desarrolladas por alumnos; la subvención económica es solicitada por el Dr. Miguel Carrasco Muñoz, docente responsable del proyecto de investigación CSS03 de Fondos Concursables 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 398-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Informe N° 839-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, con el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica el crédito presupuestario por el monto de S/ 450.00 para otorgar una subvención económica al docente responsable del proyecto de investigación CSS03 de los Fondos Concursables 2019 Dr. Miguel Carrasco Muñoz;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3224-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR** una **subvención económica** de cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles (S/ 450.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12), con cargo a la Meta 18 y Certificación Presupuestal N° 1280, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. MIGUEL ALFREDO CARRASCO MUÑOZ, responsable del proyecto de investigación CSS03 de Fondos Concursables 2019, para la recopilación de datos los días 25 y 26 de abril de 2019 y apoyo en procesamiento de datos que se realizará del 29 de abril al 08 de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

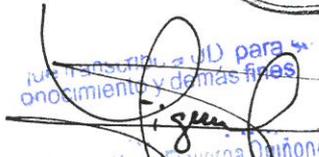
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia  
FP-DIGA-OPyP-UGI-URH-SUEyC-File-Archivo

  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL